Desde el Herbario CICY 12: 265–269 (03/Diciembre/2020)
Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.
http://www.cicy.mx/sitios/desde_herbario/
ISSN: 2395-8790

Plantas exóticas invasoras en un área natural protegida de Chiapas

MARCO ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ

Programa de Monitoreo en Áreas Naturales Protegidas Estatales "Biológico y Social" de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN). Calle Rio Usumacinta N° 851, Fraccionamiento Los Laguitos, 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
gajiman@gmail.com

Las especies exóticas pueden tener un efecto nocivo en términos económicos, ecológicos y de salud. Se requiere conocer su presencia, distribución y abundancia, para la posterior implementación de estrategias de control. El objetivo del presente estudio es realizar un listado de las especies exóticas y reconocer cuales son invasoras en la Zona Sujeta a Conservación Ecológica "Cerro Meyapac", en el municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas. Entre los años 2018 y 2020 se realizaron recorridos prospectivos, como resultado se encontraron 12 especies exóticas de las cuales tres son invasoras, y estas podrían estar desplazando a especies nativas de importancia ecológica.

Palabras clave: Cerro Meyapac, especies invasivas, flora, Ocozocoautla.

Chiapas es uno de los estados con mayor número de plantas nativas con un total de 8,970 especies (Villaseñor 2016). Sin embargo, también es una de las entidades donde se ha registrado una gran riqueza de especies exóticas (Villaseñor 2004). Las especies exóticas son organismos que no son nativas de un país o una región (en este caso México y Chiapas), a la que llegaron de manera intencional o accidental, en la mayoría de los casos como resultado de las actividades humanas. Dentro de este grupo se reconoce las exóticas invasoras, las cuales además de las características anteriormente mencionadas, son individuos que se reproducen y se dispersan sin control, causando daños a ecosistemas naturales, a especies nativas, a la economía y salud pública (DOF 2010, CONABIO 2020). El estudio se realizó en un área natural protegida denominada Zona Sujeta a Conservación Ecológica (ZSCE) "Cerro Meyapac", que se localiza en el municipio de Ocozocoautla, Chiapas (16°46' 05" N y 93°22'21" W). La vegetación predominante es bosque tropical caducifolio, en menor proporción bosque tropical subcaducifolio y bosque de *Quercus*. El área tiene una superficie de 1,294.24 hectáreas; y aunque es un área pequeña cuenta con una alta diversidad biológica (SEMAHN, 2019). A partir de diferentes visitas realizadas y recorridos prospectivos durante el 2018-2020, tomas fotográficas, colectas botánicas y consulta de bibliografía especializadas para corroborar el estatus de cada especie (Villaseñor y Espinosa-García 2004, Espinosa-García *et al.* 2009, CONABIO 2016a, SEMARNAT 2016, Espinosa-García y Villaseñor, 2017), se

Cuadro 1. Listado de especies exóticas en la ZSCE "Cerro Meyapac".

Familia	**Especie**	**Estatus**
Bignoniaceae	*Spathodea campanulata* Buch. Jamón. ex. DC	Exótica
Brassicaceae	*Rapistrum rugosum* (L.) All.	Exótica
Cucurbitaceae	*Cucumis melo* L.	Exótica
Cucurbitacae	*Momordica charantia* L.	Exótica
Fabaceae	*Senna bicapsularis* Roxb.	Exótica
Fabaceae	*Vigna unguiculata* (L.) Walp.	Exótica
Malvaceae	*Hibiscus rosa-sinensis* L.	Exótica
Orquidaceae	*Oeceoclades maculata* (Lindl.) Lindl.	Exótica Invasora
Plantaginaceae	*Plantago lanceolata* L.	Exótica
Plantaginaceae	*Plantago major* L.	Exótica
Poaceae	*Bambusa vulgaris* Schrad. ex J. C.Wendl	Exótica Invasora
Poaceae	*Melinis repens* (Willd.) Zizka	Exótica Invasora

generó una lista de 12 especies exóticas, tres están consideradas como exóticas invasoras (Cuadro 1).

De las especies invasivas, mencionaremos algunas particularidades y los sitios donde se registraron, tal es el caso de *Bambusa vulgaris* Schrad. ex J.C. Wendl. (Poaceae), esta especie es originaria de Asia, mejor conocido como bambú. Dicha especie se observó cercano a asentamientos humanos, que se encuentran dentro y en los alrededores de la ZSCE "Cerro Meyapac", esto podría ser porque el bambú está muy relacionado con el uso como postes u planta ornamental, por lo que muchos de ellos han sido introducidos intencionalmente. En los sitios observados se registró pocos individuos, sin embargo, es considerada como una especie de amplia tolerancia ambiental (CONABIO 2016b), por lo que es importante monitorear sus poblaciones. En el caso del pasto *Melinis repens* (Willd.) Zizka (Poaceae), es una hierba forrajera, una especie originaria de África, considerada altamente invasiva, ya que compite directamente con las especies nativas, habita en zonas donde no existe vegetación arbórea, es decir, zonas muy alteradas. Esta especie tiene una alta capacidad de dispersión y en el área natural se observó a orillas de caminos o carreteras y espacios abandonados. La abundancia de esta especie en el área es notoria. En el mismo sentido la orquídea *Oeceoclades*

Desde el Herbario CICY 12: 265–269 (03/Diciembre/2020)
Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.
http://www.cicy.mx/sitios/desde_herbario/
ISSN: 2395-8790

Figura 1. La Zona Sujeta a Conservación Ecológica Cerro Meyapac y sus plantas exóticas invasivas. **A.** Paisaje de La Zona Sujeta a Conservación Ecológica Cerro Meyapac. **B.** Bambú (*Bambusa vulgaris* Schrad. ex J. C. Wendl.). **C.** Pasto (*Melinis repens* (Willd.) Zizka) **D.** Orquídea africana (*Oeceoclades maculata* (Lindl.) Lindl.) (Fotografías: Marco Antonio García Jiménez).

maculata (Lindl.) Lindl., (Orchidaceae) es originaria de África, se encuentra catalogada dentro de las 100 especies más dañinas a nivel mundial (Lowe *et al.* 2000). La capacidad de esta especie de establecerse y reproducirse en una localidad es muy alta. En la ZSCE "Cerro Meyapac" en un área de 225 m^2 se ha registrado la presencia de 380 individuos. Los ejemplares fueron observados en zonas donde la perturbación es poca y al parecer la cobertura del dosel que genera sombra y abundante hojarasca, son ventajosas para su desarrollo y propagación. Además es una especie que produce una flor atractiva, lo que provoca que de manera local sea extraída, aumentando su propagación en otras áreas.

Finalmente identificar la presencia de estas especies en un área es de suma importancia, ya que esta información puede coadyuvar a desarrollar medidas de prevención, control o erradicación de las especies exóticas invasoras. Sin embargo, hay que tener muy presente que controlar o erradicar una especie, ecológica y económicamente hablando ha sido y es complicado, por lo que una de las medidas más eficaces es la prevención a través de la divulgación o educación ambiental sobre el manejo de estas especies a nivel local o regional.

Agradecimientos

Al Programa de Monitoreo en Áreas Naturales Protegidas Estatales (Biológico y Social), de La Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN), por el uso de los datos.

Referencias

CONABIO [Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad]. 2016a. EncicloVida. Tabla de especie Exóticas Invasoras. https://enciclovida.mx/exoticas-invasoras. (consultado 27 julio 2020)

CONABIO [Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad]. 2016b. Método de Evaluación Rápida de Invasividad (MERI) para especies exóticas en México *Bambusa vulgaris* Schrad. ex J. C. Wendl., 1808

CONABIO [Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad]. 2020. Sistema de Información sobre especies Invasoras. https://www.-biodiversidad.gob.mx/especies/Invasoras (consultado: 10 julio 2020).

DOF [Diario Oficial de la Federación]. 2010. Ley General de Vida Silvestre, decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la LGEEPA y de la LGVS. Diario Oficial de la Federación, 6 de Abril.

Espinosa-García F.J., Villaseñor J.L. y Vibrans H. 2009. Mexico: Biodiversity, distribution, and possible economic impact of exotic weeds. In: Van Denver, T. R., García-Espinosa, F.J y Harper-Lore, B.L. Eds. *Invasive plants on the move: Controlling them in North America*, pp. 43–52. Tucson: Arizona-Sonora Desert Museum.

Espinosa-García F.J. y Villaseñor J.L. 2017. Biodiversity, distribution, ecology and management of non-native weeds in Mexico: a review. *Revista Mexicana de Biodiversidad* 88: 76–96.

Lowe S., Browne M., Boudjelas S y Poorter M. 2000. 100 of the World´s invasive alien species a selection from de global invasive species database. Published by the Invasive Species Specialist Group (ISSG) a specialist group of the Species Survival Commision (SSC) of the World Conservation Union (IUCN). 12 pp.

SEMARNAT [Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales]. 2016. Acuerdo por el que se determina la Lista de las Especies Exóticas Invasoras para México. Diario Oficial de la Federación, Tercera sección, 7 de Diciembre.

SEMAHN [Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural]. 2019. Programa de Manejo de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica "Cerro Meyapac". Chiapas, México. 120 pp.

Villaseñor J.L y Espinosa-García F.J. 2004. The alien flowering plants of México. *Diversity and Distributions* 10: 113–123.

Villaseñor J.L. 2016. Checklist of the native vascular plants of México. *Revista Mexicana de Biodiversidad* 87: 559–902

Desde **el Herbario CICY, 12: 265–269 (03-Diciembre-2020)**, es una publicación semanal editada por el Herbario CICY del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., con oficinas en Calle 43 x 32 y 34 No. 130, Col. Chuburná de Hidalgo, C.P. 97205, Mérida, Yucatán, México. Tel. 52 (999) 942-8330 Ext. 110, www.cicy.mx/Sitios/Desde_Herbario/, webmas@cicy.mx. Editores responsables: Rodrigo Duno de Stefano y Lilia Lorena Can Itzá. Reserva de Derechos al Título Exclusivo No. 04-2016-041413195700-203, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN: 2395-8790. Responsable de la publicación: José Fernely Aguilar Cruz, Calle 43 x 32 y 34 No. 130, Col. Chuburná de Hidalgo, C.P. 97205, Mérida, Yucatán, México. Fecha de última modificación: 03 de diciembre de 2020. Las opiniones expuestas por los autores no necesariamente expresan la postura del editor de la publicación. De la misma manera, la responsabilidad sobre la veracidad y la precisión de los contenidos, le corresponde totalmente a los autores de los ensayos.